

Comunicado de prensa 047/2021

Ciudad de México, 24 de marzo de 2021

## **SAT lanza facilidad para solicitar tu Constancia de Situación Fiscal con Cédula de Identificación Fiscal**

El Servicio de Administración Tributaria informa que, **a partir del 24 de marzo de 2021**, con la finalidad de que las personas físicas mayores de 18 años puedan obtener su Constancia de Situación Fiscal con Cédula de Identificación Fiscal sin necesidad de acudir a una oficina, podrán realizarlo a través de la aplicación SAT ID.

Para realizar dicho trámite deberán descargar la aplicación **SAT ID** en su dispositivo móvil o ingresar a [satid.sat.gob.mx](http://satid.sat.gob.mx).

Para hacer uso de esta nueva herramienta deberán realizar lo siguiente:

1. Ingresar su RFC, correo electrónico personal y su número de teléfono móvil (opcional).
2. Adjuntar o capturar la foto de su identificación oficial vigente con fotografía, por ambos lados.
3. Grabar un video pronunciando la frase que la aplicación indique y asegurarse que el video sea claro y la frase se escuche correctamente.
4. Firmar de manera autógrafa la solicitud de envío de constancia.
5. Conservar la solicitud firmada con el número de folio asignado; una vez que el trámite sea revisado, las y los usuarios recibirán una respuesta en un máximo de cinco días hábiles posteriores a su solicitud.

En caso de contar con alguna discapacidad que impida cumplir con los pasos que solicita SAT ID, pueden recibir apoyo de una tercera persona, quien debe comentar durante el video porqué está ayudando, es importante que ambas personas aparezcan en el mismo.

Para cualquier duda, la o el contribuyente podrá ingresar a [sat.gob.mx](http://sat.gob.mx), llamar a **MarcaSAT** 55 627 22 728 y desde Estados Unidos y Canadá (+52) 55 627 22 728.

El SAT reitera su compromiso de atender de manera oportuna y segura la demanda de trámites y servicios que tienen las y los contribuyentes para cumplir con sus obligaciones en tiempo y forma.

**#Declara2020**

--0--

